Anexo Nº 3: Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses

La Proponente deberá presentar su declaración de Conflicto de Intereses en el formulario que se provee a continuación, el cual no deberá ser modificado.

De acuerdo a lo señalado en las Bases de Administrativas y Técnicas, la Proponente deberá declarar si tiene o no conflicto de intereses para participar en este concurso. Se entiende que configura tal conflicto la existencia de otros intereses comprometidos en la ejecución de la prestación objeto del presente concurso, distintos de la ejecución íntegra y cabal del mismo o, en su caso, si la Proponente tuviere personas naturales contratadas dependientes relacionadas con la Fundación Descúbreme.

Se entiende que existe dicho conflicto respecto de la Proponente en toda negociación, acto, contrato, convenio u operación en que sea parte, tenga interés, intervenga o tenga cualquier otra forma de participación algún funcionario de la Fundación Descúbreme, su cónyuge o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad como asimismo las sociedades o empresas en las cuales éste sea director, gerente, apoderado o dueño directo o a través de otras personas naturales o jurídicas de un 5% o más de su capital o las sociedades o empresas en las que alguna de las personas antes mencionadas, sea director o dueño directo o indirecto del 5% o más de su capital; y las personas por quien el funcionario de la Fundación actúe como representante, asesor o consultor. Asimismo, constituye tal especie de conflicto cualquier otra situación de la cual tenga conocimiento la Proponente que pueda influir en la decisión de la Fundación de celebrar el Contrato.

La veracidad y exactitud de la declaración indicada será considerada por la Fundación una condición esencial y determinante en la participación de la Proponente en el presente concurso y, en su caso, respecto de la eventual adjudicación del mismo, motivo por el cual la infracción de esta exigencia producirá la exclusión de la Proponente del proceso de evaluación de la propuesta correspondiente y, en su caso, facultará a la Fundación para exigir la resolución inmediata del contrato o convenio que se celebre, todo lo cual es sin perjuicio de que la Proponente se obliga a asumir las responsabilidades legales y contractuales consecuentes, en caso de inexactitud, falsedad u omisiones de tal declaración.

En caso de que exista conflicto de intereses la Proponente podrá optar igualmente por participar en este concurso, declarando por escrito dicha situación, con la especificación correspondiente, al momento de presentar su propuesta. Lo anterior es sin perjuicio de la obligación de la Proponente de informar por escrito a la Fundación Descúbreme, tan pronto tuviere conocimiento de ello, de cualquier situación sobreviniente constitutiva de conflicto de interés en los términos ya relacionados, que se origine con posterioridad a la declaración antedicha. En este caso, la Fundación se reserva el derecho de evaluar las circunstancias específicas y determinar si se considerará o no admisible la respectiva propuesta.

Conforme a lo señalado en el recuadro precedente, agradeceremos colocar una "X" en alguno de los siguientes recuadros, según corresponda:

	La Proponente declara no tener conflictos de intereses.
	La Proponente declara tener eventuales conflictos de intereses. En este caso especificar en el siguiente recuadro la naturaleza del conflicto de intereses:

Nombre de la institución:

Nombre del representante legal:

Firma:

Fecha: